

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

WANDA RODRÍGUEZ DELGADO
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC;
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0115

ASUNTO: Orden para Mostrar Causa

ORDEN

El 2 de enero de 2024, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió una *Orden*, mediante la cual citó a las partes de epígrafe a una Vista Administrativa a celebrarse el 29 de enero de 2024 a las 9:00 A.M., en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

La parte Promovente no compareció a la Vista Administrativa del caso de epígrafe y no presentó moción alguna por la cual no comparecería a dicha Vista.

Se **ORDENA** a la **parte Promovente** a mostrar causa por la cual no deba desestimarse el presente Recurso por falta de interés e incumplir con las órdenes del Negociado de Energía en un término de **cinco (5) días** a partir de la notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN:

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, el 29 de enero de 2024. Certifico, además, que hoy, 29 de enero de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0115 y he enviado copia de la misma a: carlos.ramirezisern@lumapr.com, jcserranosantiago@gmail.com, y por correo regular a:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcdo. Carlos Ramírez Isern
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-4267

Lcdo. Juan Carlos Serrano
PO Box 639
San Germán, PR 00683

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 29 de enero de 2024.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria